

LA VICTORIA

SEMANARIO CATOLICO DE BEJAR

FUNDADOR: DON SANTIAGO AGERO BROCHIN

REDACCION Y ADMINISTRACION

ADVERTENCIA

PRECIOS DE SUSCRIPCION

REDACCION: Puerta de Avila, 17, 2.º
ADMINISTRACION: Mayor de Reinoso, 14, comercio.
La correspondencia administrativa a la Administración, la demás a la Redacción.

No se devuelven los originales después de su publicación.
Se dará noticia, si lo merecen, de las obras que se nos remitan.

EN TODA ESPAÑA, un mes..... 0'75 pesetas
En id. id. trimestre..... 2'00 »
En id. id. un año..... 8'00 »
Pagando un año anticipado..... 7'00 »
Precios de anuncios según tarifa

La persecución religiosa en Méjico

Valerosa y edificante carta de las Religiosas mejicanas

En el periódico católico de Bombay *Examiner*, se ha publicado la siguiente admirable, valerosa y edificante carta, que treinta superiores de comunidades religiosas dirijen a los Arzobispos y Obispos de Méjico.

Dicha carta es una magnífica lección para los católicos prudentes, que creen que transigiendo, acomodándose, pactando con los enemigos de nuestra Religión se consigue evitar mayores males.

Véan de qué han servido en Méjico esas abdicaciones.

Dice así la valiente y edificante carta escrita hace cuatro meses:

«Unidas y sometidas a nuestros Pastores, no formando con ellos más que una sola alma y un solo corazón, estamos terriblemente alarmadas ante la horrorosa amenaza que vemos alzarse contra nuestra Santa Madre la Iglesia Católica y Apostólica. Queremos añadir a este sentimiento de desconsuelo un esfuerzo efectivo, enérgico, heroico, para obtener la libertad, mil veces santa, de la vida religiosa y de la educación religiosa. Resuena ya en nuestra conciencia un potente grito de alarma que nos hace percibir el horrible abismo de degradante miseria en que estamos a punto de caer, bajo pretexto de prudencia.

«Hemos aceptado el decir que la instrucción que damos en nuestras escuelas es laica; hemos cambiado los nombres de nuestras escuelas, porque se nos imponía que no llevasen nombres piadosos; hemos abandonado nuestros hábitos religiosos para vestir trajes seculares; hemos transformado nuestras capillas en salas más o menos profanas; hemos quitado de nuestras salas, de nuestros comedores, de todas partes, las imágenes sagradas y, lo que es peor aún, comprometemos a nuestros discípulos a ocultar que les damos clases de Catecismo y que les hacemos rezar una corta oración al comenzar las clases; les hemos aconsejado que no conserven entre sus libros de escolares ni el Catecismo ni ninguna imagen sagrada. Hemos pasado por la vergüenza de enseñar a nuestros discípulos a disimular la verdad como cobardes, destruyendo así en sus tiernas almas la raíz misma de nuestra santa fe y de la valentía cristiana.

«Ilustrísimos y reverendos Pastores: Nosotras, Superiores de Comunidades religiosas, tenemos gravísimos motivos de temer que, «si no somos fieles en las cosas pequeñas, no lo seremos en las grandes» y que «si nos avergonzamos de confesar a Cristo, El se avergonzará de nosotros». Tendremos, como Superiores, que lamentarnos de que teniendo la autoridad que nuestro car-

go nos confiere, conduzcamos por estas falsas vías al rebaño numeroso de nuestras religiosas que, a ejemplo de los soldados fieles, no siguen más camino que el que les señalan sus superiores. El claro resultado de tal manera de obrar es, indiscutiblemente, que el corazón y el espíritu, aunque religiosos, caen en una especie de debilidad y de cobardía que los mantiene constantemente al borde de la total apostasía.

»Por eso hemos querido hacer saber a nuestros Pastores que estamos dispuestas, con todas nuestras religiosas (que hacen suya la presente carta) a emprender una lucha áspera, eficaz y abierta, aceptando, con la mejor voluntad y la más franca alegría, los mayores sacrificios, aun el de nuestra vida, hasta que consigamos obtener la reforma completa de estas leyes constitucionales que por su disposición nos oprimen y tratan de humillar a nuestra Santa Madre la Iglesia Católica y a todos los sacerdotes, sus hijos, indígenas o extranjeros, cuyo celo infatigable y desinteresado se emplea en nuestro país para la salud y satisfacción de las almas.

»Estamos dispuestas a obedecer en todo. Pero si se nos permite, rehusaremos unánimemente en todos los establecimientos que tenemos en Méjico el someternos a los diabólicos Reglamentos que nuestros tiranos quieren imponer a las escuelas católicas. Cerraremos estas escuelas a nuestros amadísimos niños, cerraremos las puertas antes de consentir los terribles atropellos de que somos víctimas. Estos niños podrán decir en lo porvenir:

«Las Hermanas católicas que nos enseñaban no nos legaron sus conocimientos, ni la ciencia, pero nos dieron el ejemplo de un amor eficaz a la fe y a la caridad; nos mostraron su valentía cristiana para defender los más nobles y más justos derechos.»

»Nos pondremos a trabajar para subvenir a nuestras Comunidades, al mismo tiempo que lucharemos para que no desaparezcan de nuestro país; pues no entendemos de volver la espalda al enemigo como cobardes marchando a países extranjeros que nos llaman con los brazos abiertos y nos ofrecen vastos campos de la Viña del Señor sin cultivar por falta de operarias. Viviremos en comunidad en pequeñas y modestas casas, vestidas con nuestros hábitos, arreglándonos para ir cada mañana a recibir las Santas Especies en la iglesia más próxima. Si las autoridades públicas prohíben este género de vida, nos ampararemos en la ley que nos autoriza a vivir como nos plazca bajo nuestro techo y a observar nuestras prácticas privadas. Si se nos amenaza con la prisión, con expulsarnos, etc., etc., soportaremos todo con placer para honor y gloria de Nuestro Señor y de nuestra santa religión.

»Comprendemos bien, reverendísimos Pastores, la situación penosa y difícil porque pasáis actualmente. Pero

precisamente por esta razón, y de conformidad con nuestro deber, la humilde partícula del cuerpo místico de la Iglesia que somos, se cree obligada a hacer oír a sus Pastores el grito de su conciencia y pide y ruega ser admitida en las filas de los que han de combatir los combates del Señor. Os rogamos, de todo corazón, que no titubeéis en darnos órdenes, penosas o difíciles, para ejecutarlas en el combate, pues tenemos la seguridad de contar con el socorro de la gracia divina, de Aquel que es todo fuerza y poder, del Señor Dios de los Ejércitos.

»En la anhelante esperanza de recibir de nuestros Pastores la orden del combate y su aprobación de lo que acabamos de exponerles, como hijas fieles y obedientes, imploramos la bendición pastoral de cada uno de los ilustrísimos Prelados.»

DE AQUI Y DE ALLA

CONTRA UNA LLAGA SOCIAL

Los males del divorcio en Francia

Hace muy poco leíamos en las páginas de *Les Dossiers de L' Action Populaire* un grito de espanto que el patriótico catolicismo francés lanza ante los males crecientes que en aquella sociedad causa el divorcio, verdadero crimen contra la familia, contra la patria y, en suma, contra Dios.

Vale la pena de que se conozca el movimiento ascendente de este mal, que, cada día más, amenaza la existencia de Francia. La ley del divorcio fué allí votada en 1884. Desde entonces la terrible estadística es la siguiente.

1885.	4.123
1886.	2.900
1887.	3.600
1888.	4.700
1890.	6.557
1900.	7.820
1905.	10.013
1910.	12.975
1913.	15.450
1920.	29.156
1921.	32.557
1922.	27.684

Ya se supone que las uniones libres, esto es, los que se anudan o se desanudan al margen de la ley, no hacen sino aumentar, agravando el mal.

Las cédulas vitales de la nación aparecen aquí roídas del gusano venenoso de la supuesta libertad del amor y del engañoso derecho a la felicidad.

Y Francia, cada año es menor, menos fuerte, menos cristiana...

¡Minucias!

Una Agencia ha hecho el recuento de los que murieron y fueron heridos víctimas del automóvil. Los muertos han sido 30.400 y los heridos 868.000.

Pueden ya irse retirando los microbios y demás enemigos visibles del hombre: ¡no hacen falta!

Al paso que llevan los automóviles en matar y estropear gente, la gran

peste, la más mortífera peste es el automóvil.

Día llegará en que digamos si los conductores se empeñan: ¡oh benditos tiempos de Maricastaña en que se viajaba unas veces a pie y otras... andando!

Pensamientos piadosos de hombres que no lo eran

El conocimiento más esencial para la juventud es la Religión, única base de la moral.—(Diderot.)

—Educar creyentes, no mujeres razonadoras.—(Napoleón I.)

—La ignorancia es preferible a la falsa ciencia; por eso soy ferviente partidario de la enseñanza religiosa.—(Victor Hugo.)

—El desconocimiento del Ser Supremo es la mayor calamidad para un Estado; combatir la religión es destruir los cimientos de la Sociedad.—(Platón.)

—No ha existido, ni existe nación alguna cuya base no sea la Religión.—(J. J. Rousseau.)

—Conjuro a los padres de familia a que enseñen a sus hijos el Evangelio, haciéndoles comprender las grandes verdades que contiene ese libro sublime.—(Voltaire.)

EL VERANEO

Los calores que venimos experimentando hace varios días y que en las provincias extremeñas son sumamente exclusivos, han hecho que aquellos que por ocupaciones perentorias o por otras causas se habían retrasado, hayan también venido a nuestra ciudad y puede decirse, sin temor a equivocarse, que tenemos ya entre nosotros a cuantos habían pensado venir a disfrutar de la bondad de nuestro clima y del oxígeno de nuestras montañas.

La concurrencia de veraneantes es este año verdaderamente extraordinaria, pues no solo están ocupadas todas las casas del campo, sino varias que se han alquilado dentro de la ciudad.

En la actualidad se están construyendo varios hoteles y casas de campo, unos, que serán ocupados por sus dueños, y otros para destinarlos a la venta.

Entre los primeros figuran, el que los señores de Vizoso están edificando en su hermosa finca de Santa Ana, el cual ya va muy adelantado y hermoseará mucho aquel delicioso paseo; y el que ha comenzado a construir el doctor Cañizo, en la finca que compró el año pasado en el Castañar, detrás de la plaza de toros. Y entre los segundos, los dos que está edificando don Mateo Rodríguez, en su finca *Las Cuadrillas*, al lado del camino que une el Castañar con la carretera de Candelario, pues habiendo vendido a la señora viuda de Miralles el que construyó el año pasado, tiene el propósito de edificar varios para enajenarlos.

Además, la señora viuda de don Luis Izard, doña Angela Muñoz, ha

edificado una casa que está habitando, en su mata del monte, habiendo construido un camino, que enlaza con la carretera al Castañar, para que puedan circular por él automóviles, y don Jesús Castrillón, que ha levantado un piso en uno de los grandes edificios de su *Colonia*, distribuyéndole en cuartos para diversas familias, le ha visto ocupado inmediatamente de terminado.

Todo esto demuestra, que la corriente veraniega hacia nuestra ciudad es cada vez mayor.

Y no solo son los forasteros, pues varias familias bejaranas, convencidas de las condiciones inapreciables que reúne nuestro monte para pasar el verano, en lugar de ir a algún puerto de mar, se han subido a las alturas para respirar el salutar aire oxigenado de que, en ellas, está impregnado el ambiente.

Para que nuestros lectores, especialmente los ausentes, se formen una idea aproximada de los veraneantes que hay este año en nuestra ciudad, a continuación damos los nombres de éstos, aunque no hemos podido adquirirlos completos, y sitio en que veranean, pues por estos datos se comprenderá la importancia que este año tiene el veraneo en nuestra ciudad.

En el campo: En las casas de su propiedad, en *Las Cuadrillas*, don José Méndez y don Mateo Rodríguez con sus respectivas familias. En las suyas, por cima del Castañar y en el monte, don Francisco Muñoz e hijos; doña Ángela Muñoz, con su hija doña María Luisa y nietas. En la casa de doña Josefa Sánchez, don Francisco Gosálvez y familia. En la de don Serafín Sánchez, éste, su señora e hijas y don Agustín Cañizo, señora y niños. En la de don Leoncio Guijo, don Felipe García, señora e hijos y don Antonio González, señora y niños, de Fuentes de Béjar; y don Dimas Ledesma, de Salamanca. En la de don Valentín Guijo, don José Hernández y familia, de Salamanca. En la de don Julián López, don Leandro Cascón y señora; don Fernando García, señora y niños, de Fuentes de Béjar; y don Luis Martín Albi y señora. En la de don Ezequiel Anaya, doña Teresa Trías e hijas. En el hotel de la señora viuda de Pequeño, dicha señora y su hijo Pepe y don Luciano Marcos Alonso y familia, de Madrid. En sus respectivas casas, el doctor Garrido, don Mateo Iglesias, el doctor Barahona, don Jesús Gil, don Manuel Sacristán, don Valentín Brusi y don Antonio S. Romero, con sus respectivas familias. En la de don Pedro Junquera, una familia de Guareña. En la de don Francisco Monteserín, don Cayetano Valaer Gragera, de Badajoz. En la de doña María Agero, don Juan Mirat y familia, de Salamanca y señora e hijas de Sánchez Ocaña, de Madrid. En su magnífico hotel, don Ramiro Martínez y familia, y en la *Colonia Madrileña*, de su propiedad, aneja al bonito jardín de aquél, la señora de don José Callao e hijos, de Mérida; don Juan Macías y don Manuel Romero, con sus respectivas familias, de Mérida, y doña Carmen Cuesta de Márquez e hijas.

En la *Colonia Castrillón* los siguientes: Don Jesús Rodríguez y familia y

la señora viuda de Cea, de Salamanca; don José Alcaba, don Pedro Navarrete, don José Alvarez Benza y don Victoriano Rubio, con sus respectivas familias, de Badajoz; don Juan del Castillo y don Adolfo García con las suyas, de Madrid; don Félix S. Bárcena, de Olivenza y don Urbano Gamiz, de Santa Marta.

Tanto la *Colonia Madrileña*, de don Ramiro Martínez como la *Colonia Castrillón*, del Ayudante de Obras públicas, don Jesús, constituyen un núcleo de familias importante.

Algunos veraneantes que habían venido a nuestra ciudad hace algunos años, echaban de menos una *Colonia* en donde pudieran reunirse varias familias y distraerse, tanto en las horas de calor como en las deliciosas noches que aquí disfrutamos, pues decían, y tenían razón que les sobraba, que vivir en el campo era muy agradable, pero soberanamente aburrido.

A llenar ese vacío han venido esas dos *Colonias*, muy en especial la última, en la que, por sus numerosos cuartos, habrá hoy unas noventa personas, entre mayores y niños.

Todos sabemos la confianza y la familiaridad que se enjendra entre los forasteros que conviven una temporada, por el íntimo trato y comunicación, y dígasenos si con las condiciones que están en la *Colonia Castrillón* tantas personas reunidas, no han de procurarse distracciones para pasar el verano lo más agradablemente que puedan.

En la ciudad: Además de don Francisco Iñiguez, que hace ya muchos años tiene varias familias de veraneantes en su magnífica casa, han arrendado pisos este año, don Bautista Zúñiga, doña Teresa Trías, don Juan Rodríguez, don José Sánchez, don Rafael González y don Pantaleón Ruano, que nosotros sabemos, hallándose la antigua fonda de don Venancio Rodríguez, hoy a cargo de su sobrina la señorita Dionisia Rodríguez, atestada de viajeros y veraneantes.

El veraneo en nuestra ciudad es ya un hecho, pero para dar toda clase de facilidades en lo sucesivo a cuantos nos quieran honrar con su visita, conveniría que se nombrara una comisión, que podría estar formada por personas de las que tuvieran casas para alquilar, constituyendo una verdadera agencia, en donde se proporcionarían cuantos datos fueran necesarios de precio y demás condiciones de aquéllas.

Así no se volvería a dar el caso, que ha ocurrido este año, de haberse tenido que marchar algunas familias por no encontrar casa, cuando había tres o cuatro personas que deseaban alquilarla.

Esto se hubiera evitado si hubiera habido la agencia a que nos referimos.

El veraneo en nuestro pueblo es una fuente de ingresos muy saneados y debe fomentarse por todos, pero procurando no explotar a los forasteros, pues podría ocurrirnos lo que con la gallina de los huevos de oro.

¡Lástima que el Ayuntamiento esté en situación tan precaria, y no pueda proporcionar alguna distracción a los veraneantes, más que la música en el Parque!

Reglamento interesante

Desde el día 1.º de Agosto está vigente el nuevo Reglamento para la circulación de vehículos con motor mecánico.

Según el nuevo Reglamento todos los vehículos dotados con frenos en las cuatro ruedas, deberán llevar pintado en su parte posterior un triángulo equilátero color bermellón.

También llevará en sitio visible una placa con el nombre del constructor del bastidor, número de fabricación de éste y número del motor.

Los camiones llevarán también un espejo colocado en forma tal que permita ver al conductor si algún otro carruaje más rápido trata de adelantarlo; y en ambos costados pintadas las inscripciones siguientes: Tara y carga máxima del vehículo.

Se prohíbe terminantemente circular todo vehículo que no lleve tabla con la matrícula y los que la lleven con la matrícula de pruebas, tendrán que llevar en la tablilla el sello de la oficina de Obras Públicas de la provincia.

Para conducir vehículos destinados al servicio público precisan los conductores certificados de actitud de primera categoría.

Las placas de matrícula solo podrán llevar la contraseña de la provincia y el número de la matrícula.

Los de servicio público llevarán otra tablilla con las iniciales S. P.

No son responsables los conductores, de la muerte de los animales que se hallen sueltos por la carretera.

Los vehículos destinados a alquiler, además de la placa con las iniciales S. P. tendrán que tener la autorización especial para dedicarlos a esta industria y tendrán a disposición del público un ejemplar del Reglamento, una tarjeta de precios aprobada y la indicación de la cabida del vehículo.

MATRICULA, EXAMENES Y PREMIOS

Durante todos los días lectivos de la segunda quincena del mes actual, desde las once a las trece horas, podrán solicitar matrícula no oficial para la convocatoria de Septiembre próximo, en la secretaría de la Escuela Industrial de esta ciudad, aquellos alumnos que hayan realizado sus estudios privadamente para los grupos segundo, tercero y cuarto de los peritajes Mecánico, Electricista y Manufacturero; lo mismo que aquéllos otros que deseen sufrir examen de ingreso para las enseñanzas de Aprendizaje y Maestros obreros implantadas en la Escuela por R. O. de 6 de Octubre del pasado año.

Las instancias serán suscritas por los interesados, reintegradas con una póliza de octava clase y se dirigirán al señor director del Centro docente dicho, juntamente con los derechos de inscripción y académicos.

Aquellos alumnos de Bachillerato que hayan solicitado convalidación de asignaturas, acogiéndose a los beneficios otorgados por R. O. de 29 de Abril último, pueden matricularse en esta convocatoria durante los días expresados.

Los exámenes se verificarán durante la segunda quincena de Septiembre venidero, en los días y horas que con antelación se fijarán en el tablón de edictos de la Escuela.

Se convoca también a los alumnos que estuvieren matriculados oficialmente, en el curso actual, en las enseñanzas de Aprendizaje y Maestros obreros, para que concurran a este Establecimiento docente en la última decena de Septiembre, con objeto de que en los días que oportunamente se indicarán, hagan, aquellos que lo deseen, oposiciones a premio acerca de las materias del grupo completo que cursaran, pues en virtud de consulta elevada por la Dirección del Centro y en armonía con lo dispuesto en la R. O. de 1.º de Julio próximo pasado, les ha sido concedida esta gracia a los alumnos de las enseñanzas referidas que hubiesen merecido la aprobación de todas las asignaturas del grupo o curso en que estuvieran matriculados.

AYUNTAMIENTO

Notas de la sesión celebrada por la Comisión Municipal Permanente el día 3 de Agosto de 1926.

Preside el alcalde accidental don Saturnino Rodríguez Olleros y asisten los concejales señores Tapia, Ramos Medina y Galindo Zúñiga.

Se aprueba el acta de la anterior.

El presidente de la comisión de Beneficencia señor Ramos Medina, en nombre de la misma, propone cubrir la plaza de profesora en partos, vacante por renuncia de la que la desempeñaba, por concurso.

También propone, que para la provisión en propiedad de referida plaza, se establezca el siguiente orden de preferencia de méritos.

1.º Poseer certificado de estudios especiales de Obstetricia. 2.º Ser autora de trabajos relacionados con su misión. 3.º Años de práctica con mejores resultados. 4.º Haber sido auxiliar de médicos tocólogos. 5.º Haber prestado servicios en hospitales o centros destinados a esta especialidad. 6.º Tener la nota de sobresaliente en el título.

Por último, propone, que al resolverse el expresado concurso, se haga computación en conjunto de los méritos de referencia.

La Corporación, después de aprobar lo propuesto por el señor Ramos Medina, y que la plaza se dote con el haber anual de 500 pesetas, acuerda autorizar plenamente al señor alcalde-presidente para la redacción del anuncio de la vacante, en las condiciones reglamentarias.

No habiendo más asuntos de qué tratar, el señor presidente levantó la sesión a las trece horas y treinta minutos.

Notas de la sesión ordinaria celebrada por la Comisión Municipal Permanente el día 10 de Agosto de 1926

Preside el alcalde accidental don Saturnino Rodríguez Olleros y asisten los señores Tapia, Ramos Medina y Galindo Zúñiga.



Este es el único, el incomparable, el que abre el apetito, aleja el insomnio, cura la anemia, fortifica los nervios, vuelve el color a las mejillas y la grata sensación de vigor, de alegría y de vida.

Este es el famoso Jarabe de

HIPOFOSFITOS SALUD

Más de 30 años de éxito creciente. Único aprobado por la Real Academia de Medicina.

AVISO Rechace todo frasco que no lleve en la etiqueta exterior HIPOFOSFITOS SALUD en rojo.

LOS GRANDES ALMACENES

MATEO IGLESIAS

ofrecen a usted las últimas creaciones en artículos de fantasía para las próximas temporadas de Primavera y Verano.

Al propio tiempo, se complacen en anunciarle, que en su

SECCION DE SASTRERIA

cuentan ya con extensas colecciones en géneros de la más alta novedad para traje de caballero.

García y Casón, Sucesor

BANQUERO

ESTA CASA REALIZA TODA CLASE DE OPERACIONES DE CARACTER BANCARIO. — CUENTAS CORRIENTES, EN PESETAS Y EN MONEDAS EXTRANJERAS.—DESCUENTO Y NEGOCIACION DE EFECTOS.—COMPRA-VENTA DE VALORES DEL ESTADO E INDUSTRIALES, ORO, MONEDAS Y BILLETES EXTRANJEROS.—CARTAS DE CREDITO, GIROS, ORDENES TELEGRAFICAS Y ORDINARIAS SOBRE TODOS LOS PAISES.—COBRO Y DESCUENTO DE CUPONES Y TITULOS AMORTIZADOS.— CUENTAS CORRIENTES, A LA VISTA, 3 POR 100.— CONSIGNACIONES A VENCIMIENTO FIJO, INTERES CONVENCIONAL

CAJA DE AHORROS: Cuatro y medio por ciento anual

Leida el acta de la anterior se aprueba.

Se acuerda aprobar el expediente instruido a instancia del vecino Vicente Marcos Pérez para su ingreso en la Casa de Misericordia de Salamanca.

También se aprueba el que la comisión de Hacienda ha emitido a la solicitud de don Antonio A. Montesión, autorizándole para el traslado de su establecimiento figón de la Puerta de Avila al camino de Santa Ana.

El Ayuntamiento conoció del informe emitido por el señor Subdelegado de Medicina del Partido, a la solicitud que le han dirigido, con fecha 5 de los corrientes, don Antonio A. Montesión y otros cuatro vecinos, y en la cual denuncian a su convecino don Jesús García Castrillón por la existencia de uno o varios sumideros de aguas sucias al sitio del camino del Regajo, por presumir que dicho denunciado tenga otros varios sumideros que encaucen a la regadera del agua de las Agosturas, por la cual se descubren basuras que pueden ser causa de que se declare una epidemia, con perjuicio de la salud del vecindario.

En expresado informe se hace constar, que practicada visita de inspección sanitaria en la casa de don Jesús García Castrillón, resulta que efectivamente hay un sumidero de fregadero con desagüe en la calleja pública llamada del Regajo; sumidero que es necesario desaparezca, así como se impone la limpieza de la regadera.

La Corporación se dió por enterada y en su vista acordó por unanimidad se dé traslado de dicho informe al denunciado, el que deberá ser conminado para que dentro del plazo que al efecto se le señale por la alcaldía, proceda a lo que en el mismo se prescribe.

Finalmente, a propuesta de la presidencia y atendiendo al requerimiento hecho a tal fin por el Excmo. Sr. Gobernador Civil, fué designada una comisión municipal, compuesta por los señores alcaldes propietario y accidental y presidente de la comisión de Beneficencia, para que vayan a Salamanca a celebrar una entrevista con dicha autoridad gubernativa, acerca del asunto pendiente con los señores médicos titulares.

No habiendo más asuntos de qué tratar, se levanta la sesión a las trece horas y treinta minutos.

SUETOS Y NOTICIAS

La asamblea de Ayuntamientos de la provincia, que estaba señalada para el día 12 del corriente y que no pudo celebrarse, se celebrará el día 1.º del próximo Septiembre

Víctima de rápida enfermedad, falleció el domingo pasado, a los 57 años de edad, habiendo recibido los Santos Sacramentos y la bendición de Su Santidad, nuestro amigo el competente industrial, don Norman Bonnal Sánchez de las Matas (q. e. p. d.)

El lunes se celebró un solemne funeral, verificándose acto seguido la conducción del cadáver al Campo Santo, a cuales actos asistió muy numeroso y lucido acompañamiento.

A su atribulada viuda, doña Mercedes Hernández del Río; hijos Olimpia, Gaspar, Mercedes, Bautista, María Jesús y Conchita; hijo político don José López-Manzanares, nieto y demás familia, damos nuestro más sentido pésame y rogamos a nuestros lectores encomienden a Dios el alma del finado.

El sábado pasado, a las diez y media próximamente de la noche, se declaró un violento incendio en el pueblo de Vallejera, en la casa propiedad del vecino Juan García Izquierdo, situada en la carretera de Salamanca.

Las llamas adquirieron pronto grandes proporciones, por estar ya recojida la cosecha en la casa y almacenada gran cantidad de paja.

Aunque las autoridades, guardia civil y vecinos trabajaron con denuedo, no pudieron salvar más que el ganado, quemándose toda la cosecha y los muebles.

Las pérdidas se calculan en 18.000 pesetas, creyéndose que la causa del siniestro fué un cortocircuito.

Ha sido jubilado el maestro director de la escuela graduada de niños, del distrito de San Juan, de nuestra ciudad, don Eusebio García Rodríguez.

Según vemos en nuestro colega *Béjar en Madrid*, su ilustrado director, nuestro querido amigo don Toribio Zúñiga, ha sido nombrado, por el gobierno italiano, Caballero de la Orden de la Corona, de Italia.

Enviamos nuestra más cordial enhorabuena al señor Zúñiga por la alta y merecida distinción de que ha sido objeto.

Con arreglo a la ley que dispone que cada cinco años se revisarán los líquidos impositivos de las fincas comprendidas en los Registros fiscales comprobados, la Dirección general de Propiedades ha acordado proceder a la revisión del Registro fiscal de edificios y solares de nuestra ciudad.

Suponemos que no se elevarán los líquidos impositivos en Béjar, pues ahora, con la prolongada crisis, vale aún menos la propiedad urbana que cuando se aprobó el Registro fiscal en 1918.

El jueves contrajeron matrimonio, en la parroquia de San Juan, el viudo Angel Rodríguez Merinero, más conocido por Angel el cochero, con la soltera de 58 años Victoria Sánchez Ceñudo.

Cada uno tiene derecho a casarse, a la edad y con quien le convenga, pero a lo que no tienen derecho los que asisten a la boda, es a armar el escándalo padre desde la víspera como ocurrió el miércoles, por la noche, pues desde las once y media estuvieron campando por sus respetos unos cuantos individuos, en plan de juerga, que montados en una camioneta, iban dando grandes voces por las calles, y esto, unido al infernal ruido que producía la camioneta en el silencio de la noche, hizo que los vecinos de las calles por donde pasaron no pudieran conciliar el sueño, y a esto, repetimos, no hay derecho.

La juerga aún duraba a las siete de la mañana.

Llamamos la atención del señor alcalde accidental para que no permita se repitan hechos como éstos, pues los vecinos pacíficos tienen derecho al descanso.

Aparte de todo, pues ellos no han sido más que la causa eficiente, reciban nuestra enhorabuena los nuevos cónyuges.

No tenemos inconveniente, si no muy al contrario, llenos de complacencia, por servir a la verdad, queremos dejar consignado en nuestras columnas que los iniciadores de la proyectada peregrinación al Castañar fueron los señores don Valentín Guijo y don Lorenzo Pablos, y no don Toribio Zúñiga, como en nuestro número del 31 de Julio dijimos, a cual señor le consideramos con alcances sobrados para concebir pensamientos de tantos vuelos como el presente, según tiene demostrado en multitud de ocasiones.

En cuanto a la preferencia que nuestro colega *Béjar en Madrid* nos concede, incluyéndonos tácitamente en el requerimiento general hecho a todos los buenos hijos de Béjar, no podemos por menos de agradecer su buena intención, pero como comprenderá el colega, no es lo suficiente para subsanar deficiencias.

Se halla vacante la plaza de médico titular e Inspector de Sanidad del pueblo de Calzada de Béjar y su anejo Valdehijaderos, con el haber anual de 2.000 pesetas, más el 10 por 100 de dicha suma, pudiendo contratar iguales con los vecinos.

Las solicitudes pueden presentarse hasta el día 9 de Septiembre próximo.

Los reclutas de los reemplazos de 1925 y anteriores, a quienes en fin del pasado mes de Julio se terminara la prórroga de segunda clase de incorporación a filas, pueden acogerse a la reducción del tiempo de servicio en filas y pagar las cuotas militares, que determina el artículo 403 del reglamento de reclutamiento, durante el corriente mes de Agosto.

Así se ha autorizado por Real Orden.

El domingo pasado se jugó un partido de foot-ball en el Barco de Avila, entre el equipo de esta villa y el Tutan-Kamen J. C. de nuestra ciudad, venciendo los bejaranos por 4 tantos a 0, demostrando su dominio sobre los contrarios.

Enhorabuena a los futbolistas bejaranos del Tutan-Kamen.

¿Pero no podían haber puesto otro título al equipo?

En la *Gaceta* del 5 del actual, se anuncian para proveer entre licenciados del Ejército que tengan la edad de 25 a 30 años, 402 plazas de celadores de Telégrafos, con el haber anual de 2.000 pesetas y 30 de aspirantes para ir cubriendo las vacantes de dicha clase.

El que desee conocer las demás condiciones, puede hacerlo en el Negociado de Quintas de este Ayuntamiento.

Programa que ejecutará la Banda Municipal el día 15 de Agosto, en el Parque, a las ocho de la tarde.

- 1.º Sangre Española, Pasodoble, F. Ruiz.
- 2.º La Zagala, Muñeira, S. Furés.
- 3.º La Gardenia, Sardana, id.
- 4.º Vals de la opereta La Bayadesa, Kálmán.
- 5.º Entre Naranjos, Capricho valenciano, E. Reñé.
- 6.º Fin de Juerga. F. Valero.

Han sido trasladados a su instancia los siguientes oficiales de telégrafos: De Cortegada (Orense) a Santiago, don Vicente García de la Vega Aróstegui; del Centro de Valladolid, a Alba de Tormes, don Marcial Rodríguez de la Fuente. De Artesa de Segre (Gerona) a Fuentes de Béjar, don Víctor Salmador Correa, padre político de don Salvador Gutiérrez, y de Fuentes de Béjar a la Sección de Huelva, don José Agero Teixidor.

Nos ha llamado extraordinariamente la atención, que nuestro colega *Béjar en Madrid* publique en su último número la apología de una novela de Dumas (padre), cuyo título no queremos nombrar por no contribuir al reclamo, sin hacer advertencia alguna a sus lectores, pues suponemos debe saber, que todas las novelas de dicho escritor están incluidas en el Índice de libros prohibidos.

Y, francamente, resulta un gran contrasentido, que puede hacer mucho daño, que se esté escribiendo y trabajando con tanto entusiasmo, lo cual somos los primeros en alabar, con el fin de celebrar la peregrinación para honrar a la Virgen del Castañar, cuya fotografía se publica, y, en el mismo número, al volver la hoja, se haga el elogio de la novela de un escritor, cuyas obras están prohibidas por la Iglesia.

Ya sabemos que es muy cómodo, en el periodismo, y lo ha sido desde hace muchos años, aquello de que «pegue el primero que llegue», o lo otro de, «una de cal y otra de arena», porque así no se molesta nadie, ni con nadie se riñe, pero este sistema puede traer fatales consecuencias, en el orden moral, para los lectores, que no saben a qué atenerse, ni a qué carta quedarse, como vulgarmente se dice, en asuntos de tanta transcendencia.

Han llegado: De Madrid, don Bonifacio Rodríguez y su hijo Angel; don Lino Rodríguez Arias; don Prudencio Medina y señora y don Emilio Neila, señora y niño. De Salamanca, don Eduardo Jiménez y señora. De Zarauz, el P. Vicente Olivares. De Santiago, don Anselmo García Téllez. De Logroño, don Jesús García Santamera y señora. De Baños de Montemayor, don José María Santamera. De Mérida, don Félix Valverde Lillo y señora; don Félix Valverde Grimaldi y señora y don José Grimaldi. De Montejo, don Ramiro Themudo. De Naval Moral de la Mata, don Alberto Montero. De Ciudad-Rodrigo, don Eduardo Aparicio y señora. De Cáceres, don Alfonso de Pando, presidente de dicha Audiencia Territorial. De Barco de Avila, doña Dorotea Antón y sobrinas. De Puebla de la Calzada, don Alonso Bejarano de Coca y don Alonso Maza de Coca.

SE ALQUILA UN PIANO. Informes en nuestra Administración, Reinoso, 14, comercio.

SE VENDE la casa número 6 de la calle de Flamencos; tiene espaciosos locales para vivienda e industria.

Informes: BALTASAR ROMERO, comercio de tejidos. — *San Gil*.

SECCION DE ANUNCIOS

Banco del Oeste de España

DOMICILIO SOCIAL:

SALAMANCA

Capital: 10.000.000 de pesetas

SUCURSAL DE BEJAR TELÉFONO, 87

Principales operaciones que realiza este Establecimiento

Cuentas corrientes a la vista y a plazos en moneda nacional y extranjera. Descuento y negociación de letras. Cobro y descuento de cupones y títulos amortizados. Compra-venta de toda clase de fondos públicos y valores industriales en las Bolsas de Bilbao, Madrid, Barcelona, París, Londres, New-York, etc. Aceptaciones, domiciliaciones y créditos en las principales plazas bancables del mundo. Préstamos y cuentas de crédito con garantía personal de fondos públicos, valores industriales, moneda, etc. Giros, cartas de crédito, órdenes telegráficas, etc. Depósito de valores, suscripciones a empréstitos, canje y renovación de títulos, conversiones, etc.

CAJA DE AHORROS

abonando 4% anual

Imposiciones ordinarias, a tres meses, seis meses, un año, dos años, tres años, etc., abonándose trimestral y semestralmente crecidos intereses, tanto más elevados cuanto mayor sea el plazo de la imposición.—Depósitos voluntarios en efectivo.

Custodia de títulos y de valores.

Negociación de francos, libras, marcos, dólares, escudos, etc., y en general toda clase de operaciones de BANCA y BOLSA.

Ponemos nuestros servicios a disposición del público en las mejores condiciones. *Horas de oficina: de ocho y media a doce y de dos y media a cinco*

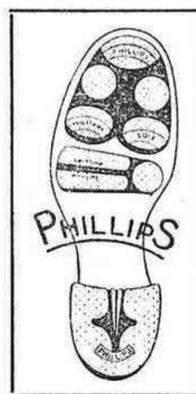
BALTASAR ROMERO.—Gran saldo de pañería

270 cortes de traje gran moda a 12 y 22 pesetas uno
250 = de = = = a 28 y 30 = = =
115 = de = = = a 35 = = =
130 = de = = = a 40 = = =
125 = de = = = a 50 = = =

GRAN REGALO

Comprando un corte del gran regalo de 35 pesetas, se regala otro de 12 pesetas
= un = del = de 40 = se = de 15 =
= un = del = de 50 = se = de 20 =
= un = del = de 55 = se = de 25 =
= un = del = de 60 = se = de 28 =

FRENTE AL RELOJ DE SAN GIL.—BEJAR



Las más acreditadas calidades de SUELAS Y TACONES DE GOMA INGLESAS las encontrará usted siempre en el antiguo comercio de curtidos de la calle de Reinoso

CURTIDOS DE TODAS CLASES. CORTES APARADOS. CALZADO DE LAS MEJORES MARCAS.

Francisco Rodríguez García

REINOSO, 14

Colegio de 2.ª Enseñanza de la Virgen del Puerto

INCORPORADO AL INSTITUTO NACIONAL DE CACERES CALLE DE SANCHO POLO, NUM. 4.—PLASENCIA

Profesorado numeroso y competentísimo: Un Sacerdote Canónico de la S. I. C.; dos Licenciados en Ciencias, dos Licenciados en Letras, tres Licenciados en otras facultades, un Capitán de la Guardia Civil y un Profesor de Instrucción primaria. Excelente internado bajo la vigilancia de un Profesor jubilado de instrucción primaria. En los exámenes de Junio último, este importante Centro de enseñanza ha obtenido el resultado siguiente:

EXAMENES VERIFICADOS.	234
Matriculas de honor.	6
Sobresalientes.	37
Notables.	57
Aprobados.	126
Suspensos.	8

Se admite matrícula de alumnos en este Colegio, desde el 1.º de Septiembre hasta el 15 de Octubre.

Pedid Reglamentos a los Directores, don Manuel Revilla y don Joaquín Rosado SANCHO POLO, 4.—PLASENCIA

El mejor Purgante

AGUAS DE

CARABAÑA

Depurativas

Antibiliosas

Antiherpéticas

JABON DE SALES DE CARABAÑA

Medicinal y de tocador. — El mejor para las afecciones de la piel.

PASTILLA, 1'50 PTAS.—PEDIDOS: HIJOS DE R. J. CHÁVARRI, LEALTAD, 12, MADRID.—DE VENTA EN PERFUMERÍAS Y DROGUERÍAS

Se ha puesto a la venta

LA INTERESANTE OBRA

RECUERDO

DE LOS

JUEGOS FLORALES

celebrados en la ciudad de Béjar en 29 de septiembre de 1922

Discurso del mantenedor.—Poesía premiada con la flor natural.—Santa Teresa de Jesús, espejo de la mujer cristiana, hoy como ayer.—Medios conducentes al mejoramiento de la enseñanza práctica del obrero.—Una boda en la ribera.—La boda de Juan el de la Marta.—Necesidad de la propiedad para la existencia de la sociedad, límites morales y jurídicos de la propiedad.—Estudio de los medios más prácticos para hacer de Béjar centro veraniego.—Actas de adjudicación de los premios.—Reseña de la fiesta.

PRECIO: Cinco pesetas, encuadernado con lomo de piel.

Número limitado de ejemplares.—Pedidos a nuestra Administración, Reinoso, 14.

Baltasara Hernández

PROFESORA EN PARTOS

Plaza Nicolás Salmeron,

21, primero derecha

— MADRID —

DISPONIBLE

VENDO cubas, prensa, bodega y casa. Razón Olleros, 28.

Germena Caldera

CORSETERA

Pone en conocimiento de su distinguida clientela que, procedente de Madrid, ha llegado a Béjar, donde permanecerá hasta fin de Septiembre.

ULTIMOS MODELOS DE CORSES Y FAJAS A LA MEDIDA DESDE VEINTE PESETAS

Especialidad en fajas ortopédicas

Reinoso, 16, Confitería

Juan Peña García

EX-GERENTE DEL BAR REGIO

Tiene el honor de saludar a todos sus paisanos y ofrecerles su establecimiento en Madrid,

BAR SANTANDERINO

ATOCHA, NUM. 113

Desayunos, 40 céntimos.—Amplios salones independientes para bodas y bautizos. Billares y tertulia

Todos los bejaranos que pasen por Madrid se darán cita en este Bar.—Se dan grandes facilidades para recibir avisos y encargos

Contribución al estudio de la

HISTORIA DE BEJAR

Publicación de LA VICTORIA

Semanario de Béjar

Contiene los siguientes trabajos históricos:

Lápida hebrea.—Fuero de Béjar.—Privilegios reales del Concejo y del Cabildo.—Señores y Duques de Béjar.—La antigua «Tierra».—Reducción parroquial en el siglo XVI.—Las murallas.—La Virgen de la Salud.—Fiestas del Corpus.—El Convento de San Francisco.—Reliquias de Santos.—Imagen y ermita de Nuestra Señora del Castañar.—Industrias bejaranas en el siglo XVIII.—Ordenanzas de Carlos III.

Precio: TRES pesetas en RÚSTICA Y CUATRO en PASTA.

De venta en Béjar en la librería de

Carlos Calvo

Los pedidos de fuera de la localidad a nuestra Administración, Reinoso, 14, agregando al importe 40 céntimos para envíos certificados.